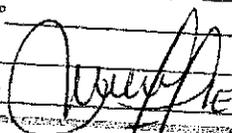


CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE

DAMIAN DE MARCO

S-----/-----D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/06/15 Hs. 15:38
Numero:	395 Fojas: 8
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	 9243

La que suscribe, Aleth Sandra LEDE, DNI Nº 14677063, tengo el agrado de dirigirme a Ud. como mamá de una alumna del Colegio Integral de Educación Ushuaia-"CIEU", a efectos de reiterar los pedidos que ha efectuado el colegio, tanto al Poder Ejecutivo Municipal como al Concejo Deliberante, respecto a **la colocación de un semáforo en calle Perito Moreno a la altura 1415, el control de la limpieza del predio lindante y el traslado de la garita para pasajeros** actualmente instalada en el frente del predio del supermercado La Anónima.

Corresponde hacer incapié en que el tránsito en las inmediaciones de un establecimiento educativo (cualquiera sea éste) con la llegada y salida de alumnos, padres y docentes, etc, por sí solo aumenta considerablemente el riesgo de accidentes en el tránsito por muchas razones, cantidad de personas en desplazamiento con salida y acceso a la calle en horarios pico, edad de los desplazantes (sobre todo alumnos), horario (entran 7:45Hs), etc, **a lo que hay que sumarle** las dificultades de tránsito en época invernal cuando el desplazamiento vehicular se hace más difícil y aún caminar. **Agregado a ello** y no de menor importancia, el tránsito de camiones que van desde y hacia las fábricas, pasando frente al colegio, con vehículos de gran porte, **además** todo el movimiento vehicular generado por el acceso y salida al supermercado La Anónima y al edificio del Shopping del Fuego. **Y como si todo esto fuera poco**, se encuentra la garita de pasajeros de micros en el frente del predio de la Anónima, por lo cual la detención de colectivos para ascenso y descenso de pasajeros y su desplazamiento, congestiona aún más todo el tránsito (generando obstáculo en la visión y numerosos accidentes ya ocurridos).- -----
Entiendo **por todo lo expuesto** que hay más que sobrados motivos para considerar la **URGENCIA** de colocar un semáforo que regule el tránsito, senda peatonal elevada, y traslado de la garita, en pos de resguardar la integridad de los alumnos, sus familias, docentes y todo otro ciudadano que circula por esa calle.

Es bueno traer a la memoria que una situación parecida pero no tan grave, fue en su momento la Escuela Nº 1, por la que se instaló en la esquina de Fadul y Maipú un semáforo y además la senda peatonal elevada que obliga al tránsito a disminuir la velocidad. Otra establecimiento que sufría el drama de la falta de semáforo fue la Escuela Nº 3 por la que fue instalado un semáforo en calle 12 de Octubre además de la senda peatonal elevada. Otro tanto ocurre con el colegio Monseñor Aleman sobre Av. L. N. Alem el que cuenta actualmente y desde hace años con un semáforo y senda peatonal elevada, etc. **Está realmente claro que la mayor seguridad queda establecida por la combinación del semáforo y la senda peatonal, y algunos establecimientos tanto públicos como privados, cuentan con dicha medida de seguridad. Estos ejemplos son al solo efecto de mostrar que punto 1).-**



1/3

Entiendo que:

1).- Como ciudadanos de Ushuaia, todos merecemos el mismo trato, e interesada en el bien común, y preocupada por la situación que atraviesan todos los alumnos del CIEU, familiares, docentes, etc, vidas con todo un potencial de futuro y progreso, que puede ser truncado, deteriorado, etc, por la falta de un semáforo y una senda, es que estoy elevando la presente

2).- Como en la salud- enfermedad la mejor medicina es la preventiva. Porqué lamentar algo que se podría haber previsto.

3).- El establecimiento hace años que está cursando notas y pedidos que van desde control de tránsito con agentes municipales, semáforo, senda peatonal, traslado de garita, y control del predio lindante que en reiteradas oportunidades cuenta con material toxico y/o inflamable, para que este tipo de situaciones de riesgo y de tragedias se puedan evitar. Sin que a la fecha el Municipio haya accionado favorablemente en respuesta a las solicitudes.

4).-Y además, quien será el responsable si algo ocurriera.....NO hay que engañarse, cualquiera puede ser el actor material de la desgracia. Un hijo, un familiar, un amigo..... El sentido común, que es el más común de los sentidos, nos grita que cada vez que un establecimiento educativo se construye y/o se pone en funcionamiento, como es en este caso, el tránsito se complica por lo cual LA MUNICIPALIDAD debería estar organizando, construyendo e instalando todas las medidas de seguridad que implica organizar el tránsito en lugares públicos como son los colegios, y además es una de las funciones de la Municipalidad, quien debería llevarla a cabo sin siquiera tener que solicitarlo. Y ni hablar que este pedido lleva años de reiteraciones sin respuestas ni acciones en favor de solucionar tan grave problema.

Por lo cual solicito que en forma URGENTE se de tratamiento a esta solicitud que no deje de ser una reiteración de las tantas hechas anteriormente y desde hace años, a fin de preservar la integridad de los alumnos, familias, docentes, ciudadanos que cada mañana allí concurren. A saber:

- 1) La presencia de personal de tránsito en los horarios de entrada y salida del colegio como MEDIDA PROVISORIA hasta que sea instalado el semáforo y la senda peatonal.
- 2) Instalación de un semáforo en el acceso al colegio en forma URGENTE.
- 3) Instalación de una senda peatonal elevada en el acceso al colegio en forma URGENTE.
- 4) Traslado de la garita para pasajeros de colectivos a un lugar más seguro
- 5) Verificación y control del estado del predio lindante al establecimiento.

Además hacerio extensivo en los puntos 1, 2 y 3 a los establecimientos educativos que no cuentan con dichas medidas de seguridad de toda la ciudad.

Como autoridad puesta por el pueblo para velar por los intereses de los que no pueden decidir, son responsables de las



2/9

decisiones que toman y sus consecuencias, ya sea para bien o para mal.-----

NOTA: Se agrega fotocopia de algunas de las notas presentadas y/o que generaron Resoluciones con anterioridad, y que no se están cumpliendo, a saber:

- 1) Nota N° 12/2013 letra B.P.F.F. al Sr. Presidente Cons. Deliberante. 8/03/2013 con (proyecto de ordenanza coloc. semáforo (14/03/2012)
- 2) Resolc. N° 049/2013. 24/04/13 Consejo Deliberante. (agente de tránsito)
- 3) Resoluc. CD: N° 98/2013 24/04/2013 (traslado de la garita)
- 4) Resoluc. CD N° 79/2013 24/04/2013 (verificación del estado del predio lindero)
- 5) Nota del 20 /05/2015 al Sr. Intendente reiterando solicitud. De colocación de semáforo.-

A la espera de una respuesta pronta y favorable, saludo a Ud. muy atentamente.

ALETH SANDRA LEDE

Tel = 1553 2591



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA TIERRA DEL FUEGO CONCEJO DELIBERANTE LOCAL MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ANTES INSERENDOS	
Fecha: 8/3/13	Hs. 12:10
Numero: 178	Fojas: 2
Expte. N°	
Ciudad:	
Recibido:	

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota N° 12 / 2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 8 de marzo de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria el siguiente proyecto de ordenanza.

El mismo se fundamenta en la necesidad de lograr un ordenamiento vehicular adecuado y que por otra parte agilice el tránsito, disminuyendo la cantidad de accidentes.

Particularmente me refiero a la Avenida Perito Moreno, a la altura del Shopping Paseo del Fuego. Por esa vía circula gran cantidad de tránsito en ambos sentidos, con el agravante que en el sector se concentran el mencionado Shopping, una escuela, el supermercado la Anónima y se trata de una de las dos vías de tránsito que comunican el sector oeste de la ciudad con el sector este por lo que es utilizada por vehículos de gran porte que se dirigen o regresan del puerto además de la enorme cantidad de vehículos perteneciente a personal de las fabricas.

Es de su conocimiento los numerosos accidentes que se han producido sobre la mencionada arteria en la zona antes mencionada producto de numerosos factores siendo el principal la falta de una semaforización correcta que haga posible una salida de los estacionamientos con seguridad tanto para los vehículos como para los peatones.

Por lo expuesto precedentemente y con el fin primordial de garantizar la seguridad de las personas y de ordenar el tránsito solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de ordenanza.

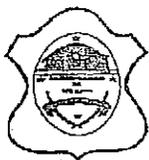
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

aal

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

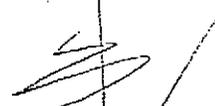
ARTÍCULO 1º.- ORDENASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de 90 días, proceda a la instalación y puesta en servicio de un semáforo sobre la Avenida Perito Moreno a la altura del Supermercado la Anónima.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto correspondiente a la partida 052 Trabajo Publico.

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 14/03/2012


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

5/3



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes, garantice la seguridad de las personas en las inmediaciones del establecimiento CIEU, ordenando el tránsito sobre la Avenida Perito Moreno, a la altura de dicho establecimiento, en los horarios de ingreso/egreso, por la presencia en el lugar de agentes de Tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 049 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

mi


G.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO
ASUNTO Nº: 410/13
BLOQUE: FFF
PREGUNTA
ASUNTO Nº:
FECHA:
PREGUNTA
ASUNTO Nº:
FECHA:

PROYECTO GESTIONADO POR EL
CONCEJAL LUIS "Lo16" CARDENAS
PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

6/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, realice el análisis de la reubicación de la garita de pasajeros que se encuentra en el frente del predio del supermercado La Anónima sobre la avenida Perito Moreno, atento a los numerosos accidentes que se han producido en el lugar, en ocasión de la salida de vehículos de dicho supermercado, quienes encuentran imposibilitada la visión hacia la izquierda cuando se encuentra un ómnibus embarcando pasajeros en el lugar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 098 /2013
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013

CO

C.R. Adolfo Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVC DE LA PRESIDENCIA

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO
ASUNTO Nº: 411/13
BLOQUE: PFF
RESPUESTA
ASUNTO Nº:
FECHA:
INSISTENCIA
ASUNTO Nº:
FECHA:

PROYECTO GESTIONADO POR EL
CONCEJAL LUIS "Lolo" CARDENAS
PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

7/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

059/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de las áreas correspondientes, una inspección pormenorizada del material acopiado en el predio ubicado en la intersección de la calle 2 de Abril con la avenida Perito Moreno, contiguo al establecimiento educativo CIEU, atento a que se trataría de material inflamable (neumáticos en desuso y pallets de madera).

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez efectuada la inspección solicitada, adopte las disposiciones correspondientes a fin de garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el predio lindero.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 079 /2013

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

mi

[Signature]
C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Signature]
Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
VIC DE LA PRESIDENCIA

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO
ASUNTO Nº 38219
BLOQUE PFE
RESPUESTA
ASUNTO Nº
FECHA
INCIDENTE Nº
ASUNTO Nº
FECHA

PROYECTO GESTIONADO POR EL
CONCEJAL LUIS "Lolo" CARDENAS
PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

[Handwritten mark]

Ushuaia, 20 de mayo 2015

Señor Intendente
Municipalidad de Ushuaia
Federico Sciurano

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle la intervención del Municipio con el fin requerir la provisión y colocación de semáforo en la calle Perito Moreno a la altura 1415 donde funciona el C.I.E.U. o en su defecto considere la posibilidad de suplir con reductores de velocidad y senda peatonal para que cumplan una función de seguridad muy importante para nuestra comunidad educativa.

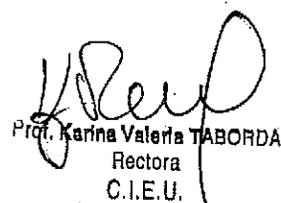
Motiva la presente, la gran cantidad de tránsito en ambas manos y de todo porte que circula por la Av. Perito Moreno. Las velocidades desarrolladas por las distancias entre semáforos, el movimiento de camiones y tránsito en general, hacen a la imperiosa necesidad de colocación del semáforo solicitado.

Este reclamo al igual que tantos otros realizados por nuestra Institución, lleva años sin solución, y genera gran preocupación en toda nuestra comunidad educativa. El mismo ha sido solicitado anteriormente a través de notas varias que nunca fueron ni siquiera respondidas.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.




Andrea Olano
Secretaría C.I.E.U.


Prof. Karina Valeria TABORDA
Rectora
C.I.E.U.